PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá 30 de junio de 2025

Señora
STELLA PATRICIA VARGAS MARTINEZ
SUPERVISORA CONTRATO No CO1.PCCNTR. No.7478641
Supervisor Coordinador Académico
Contabilidad Finanzas e Impuestos
Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes junio de 2025

Referencia: No 7478641 del año 2025

FERNANDOURIBE VIDAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.477.318 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en la coordinación de contabilidad, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de pago:** Se estima como valor total del contrato la suma de: CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($48.141.538 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago de hasta TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($3.219.657 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo y noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($4.599.510 M/CTE) cada uno y; c) Un (01) pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.526.291 M/CTE) cada uno incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad de los programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de aprendizaje derivadas del programa de formación asignado, conforme a las necesidades del servicio que se prestan en cualquiera de las cinco (5) jornadas académicas (mañana, tarde, noche fin de semana y/o madrugada) establecidos por la demanda de las ofertas educativas presenciales del centro de formación.	Ejecutar actividades de formación, de acuerdo con la programación de las fichas de caracterización: **2996818-4 Trimestre 4** Tecnólogo en gestión contable y de información financiera, 31 aprendices. Entre semana de lunes a viernes. Jornada tarde de 12 AM a 6 PM. Sede CSF. **2874154-3 Trimestre 6** Tecnólogo en gestión contable y de información financiera, 16 aprendices. Fin de semana (domingos) De 6 a.m. a 6 p.m. Sede CSF.	Evidencias de las actividades realizadas en el drive de la coordinación cuentas de cobro.
2	Gestionar y desarrollar acciones de formación complementaria conforme a las necesidades del servicio establecidas por el centro de formación.	Efectuar proceso de inducción permanente referente al reglamento, ficha técnica del uniforme.	Evidencias de información y carpetas compartidas.
3	Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario.	Realizar control de asistencia y cumplimiento del horario.	Listados de asistencia a formación.
4	Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices	Evaluar los resultados respectivos según programación de las fichas de caracterización:	Archivo de reporte de juicios evaluativos según programación de

	asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente.	**2996818-4 Trimestre 4** Tecnólogo en gestión contable y de información financiera, 31 aprendices. Entre semana de lunes a viernes. Jornada tarde de 12 AM a 6 PM. Sede CSF. **2874154-3 Trimestre 6** Tecnólogo en gestión contable y de información financiera, 16 aprendices. Fin de semana (domingos) De 6 a.m. a 6 p.m. Sede CSF.	las fichas de caracterización: **2996818-4 Trimestre 4** **2874154-3 Trimestre 6** En el drive de la coordinación cuentas de cobro
5	Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	Impartir formación de acuerdo a la planeación y seguimiento a cada uno de los aprendices en el proceso de formación.	Validación y seguimiento según listas de asistencia.
6	Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Gestionar novedades según programación de las fichas de caracterización: **2996818-4 Trimestre 4** (Sin novedades). **2874154-3 Trimestre 6** Adicional a varios aprendices, se procedió a enviar 3 correos oficiales al aprendiz Andrés Felipe Galindo García, por frecuentes inasistencias a formación, ante lo cual presentó excusas validadas conforme al reglamento del aprendiz, las cuales fueron socializadas en reunión con la Coordinadora Stella Patricia Vargas; por lo tanto, se procedió a registrar las inasistencias en la plataforma Sofia Plus.	Evidencias de correo enviados a los aprendices por inasistencias y registro de las fallas en el aplicativo Sofia Plus. **Ficha 2996818-4 Trimestre 4** Llamados de atención: -Karol Molina P. -Eileen García G. -Esteban Robayo -Natalia Guiral -Juan D. Rodriguez

7	Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.	Para este periodo no se desarrollaron estas actividades.	N/A
8	Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación.	Para este periodo no se desarrollaron estas actividades.	N/A
9	Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	Efectuar entrega del informe de actividades realizadas al corte del mes de junio, informe que se comparte en la carpeta correspondiente para validación de la coordinación.	Evidencias de las actividades realizadas en el informe a la coordinación: Se registra cuenta de cobro con su respectivo informe a la plataforma Secop II y al drive de la coordinación. Desarrollo de actividades de guías en ejecución, elaboración de talleres aplicados en el desarrollo de formación para las fichas: fichas de caracterización: **2996818-4** **Trimestre 4** (Sin novedades). **2874154-3** **Trimestre 6**

10	Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	Se realizó inscripción para asistencia a la capacitación de pedagogía sobre Inteligencia Artificial.	Listado de inscripción en drive.
11	Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	Reunión de instructores con la finalidad de verificar el procedimiento de la ejecución de la formación integral, en la primera semana de junio 2025.	Lista de asistencia Coordinadora Stella Patricia Vargas M. y grupo de apoyo coordinación de contabilidad y finanzas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8823018028 mi planilla operador simple, correspondiente al mes de mayo pagado el día 17 de junio de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

FERNANDO URIBE VIDAL
Contratista
C.C. No. 19.477.318

Recibí a satisfacción:

STELLA PATRICIA VARGAS MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato 7478641
Coordinador Académica
Coordinación contabilidad, Finanzas e Impuestos
Centro de Servicios Financieros

REPORTE DE APRENDICES

SENA 2025

FICHA DE CARACTERIZACION: 2996818 (5TO TRIMESTRE)

No.	APELLIDOS	NOMBRE	ASISTENCIA JUNIO 2025				
			ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA	ASISTENCIA
1	ALBA MOLANO	NANCY JHASBLEIDY	SI	SI	SI	SI	SI
2	BEJARANO DIAZ	KAREN VALENTINA	SI	SI	SI	SI	SI
3	BENITEZ GUAYARA	JAMES EYDDAN	SI	SI	SI	SI	SI
4	CAMACHO SANTA	JUAN SEBASTIAN	SI	SI	SI	SI	
5	CERVANTES SUAREZ	JOHAN	SI	SI	SI	SI	SI
6	DELGADILLO HUERTAS	JUAN ESTEBAN	SI	**NO ASISTIO**	SI	SI	SI
7	DIAZ RODRIGUEZ	LAURA VALENTINA	**NO ASISTIO**	SI	SI	SI	SI
8	GARCIA GALVIS	EILEEN YECENIA	SI	SI	SI	SI	SI
9	GUIRAL DELGADO	ANGIE NATALIA	SI	SI	SI	SI	SI
10	HERNANDEZ PENAGOS	KEVIN ANDRES	SI	SI	SI	SI	SI
11	MARIN REYES	SHAROL MARIA	SI	SI	SI	SI	SI
12	MARMOLEJO VASQUEZ	CAROL XIMENA	**NO ASISTIO**	SI	SI	SI	SI
13	MOLINA PARRA	KAROL SOFIA	SI	SI	SI	SI	SI
14	NAVAS BUENAÑO	JEREMIAS DE ELIAN	SI	SI	SI	SI	SI
15	NOVOA RUIZ	ANNA SOFIA	SI	SI	SI	SI	SI
16	ORTIZ LAVADO	JOSE GABRIEL	SI	SI	SI	SI	SI
17	PALACIO MARTINEZ	ANGELINA **(VOCERA)**	SI	SI	SI	SI	SI
18	PEÑA FORERO	CRISTIAN CAMILO	SI	SI	SI	SI	SI
19	PEREZ TELLEZ	SAHARA SOFIA	SI	SI	SI	SI	SI
20	REYES REYES	CRISTHIAN STIVEN	SI	SI	SI	SI	
21	RIOS LOPEZ	JUANA MARIA	SI	SI	SI	SI	SI
22	ROBAYO BOHORQUEZ	JUAN ESTEBAN	SI	SI	SI	SI	SI
23	RODRIGUEZ JIMENEZ	DYLAN CAMILO	SI	SI	SI	SI	SI
24	RODRIGUEZ YOMAYUZA	JUAN DAVID **(VOCERO SUPLENTE)**	SI	SI	SI	SI	SI
25	SALAMANCA TAPIERO	LOREN DANIELA	SI	SI	**PENDIENTE NOTA INCAPACIDAD**	SI	SI
26	SANCHEZ HERRERA	KAROL BRILLITH	SI	**NO ASISTIO**	SI	SI	SI
27	SIERRA MONTAÑO	PAULA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI
28	TRUJILLO OROZCO	CESAR AUGUSTO	SI	SI	SI	SI	SI
29	URREGO RINCON	JULIAN MATEO	**NO ASISTIO**	SI	SI	SI	SI
30	VALENZUELA DIAZ	KEVIN SANTIAGO	SI	SI	5	SI	SI
31	VARGAS MIRANDA	ESPERANZA	SI	SI	SI	SI	SI

LISTADO DE ASISTENCIA AL PROCESO DE FORMACION

INSTRUCTOR: FERNANDO URIBE V. TRIMESTRE: SEXTO

FICHA: 2874154-3

#	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO	NOVEDADES	CELULAR	JUNIO				
							1	8	15	22	29
1	1044619863	DANGHELLYS DANIELA	BERRIO BORJA	danberrio09@gmail.com		3126169936	A	A	A		
2	1025529316	LINDA LUCIA	CALLEJAS RUBIANO	lindacallejastrabajossena@gmail.com		3228749373	A	A	INC		
3	1145224068	JUAN DAVID	CASTAÑO CARO	jcastanoca@colegiorafaelmaya.com		3106530718	A	A	A		
4	1028883306	JULIAN SANTIAGO	CORREDOR FORERO	julisantilau28@gmail.com		3158088462	A	A	A		
5	1028884847	WILLIAM JEFFREY	CUINTACO FUENTES	williamcuintaco@hotmail.com		3232014738	A	A	A		
6	1023877609	ANDRES FELIPE	FIGUEROA NARANJO	felipefiguero17a@gmail.com		3222678812	A	A	A		
7	1109244330	VICTOR MANUEL	HERRERA TORRES	samavy.886@gmail.com		3176940475	A	A	A		
8	1029280627	SANTIAGO	MARULANDA DIAZ	santodiaz18123@gmail.com		3106530718	A	A	A		
9	1025533765	SARA SOFIA	MURILLO MEJIA	sofi26murillo@gmail.com		3208243119	A	A	A		
10	1025533069	PAULA ANDREA	PEDRAZA DUQUE	paulaapd.sena@gmail.com		3229241465	A	A	A		
11	1042247420	MARIA MERCEDES	RAMIREZ AMARIS	ramirezmaria1617@gmail.com		3028450262	A	A	A		
12	1031650749	JOHAN ANDRES	REYES JAMAICA	reyesjamaicajohanandres@gmail.com		3106530718	A	A	A		
13	1028481865	JUAN NICOLAS	RODRIGUEZ CORONEL	juannicolasrodriguez2006@gmail.com		3236313159	A	A	A		
14	1032939690	CLAUDIA SHARITH	RODRIGUEZ MACHUCA	sharithrodriguez29@gmail.com		3108087597	A	A	A		
15	1072774411	LUISA VALERIA	RUIZ GONZALEZ	gonzalesluisa568@gmail.com		3044847398	A	A	A		
16	1062434335	DANIELA LUCIA	SOLANO MONTALVO	danielaluci2803@gmail.com		3208162574	A	A	A		

INASISTENCIA A FORMACION JUEVES 29 DE MAYO DE 2025 SEDE CSF

F

FERNANDO <fernandouribe2024@gmail.com> dom, 1 jun, 16:43

para Maria, angelina

Cordial saludo aprendiz Juana Maria Rios:

El día jueves 29 de mayo de 2025 en horario de **12:00 m. a 6:00 p.m.,** según listado de aprendices activos**;** se evidencia su inasistencia a formación**,** en desarrollo de las actividades pactadas en la ruta de aprendizaje correspondientes al Programa de Formación: Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera. Por lo anterior, me permito informarle que conforme a lo descrito en el **Reglamento del Aprendiz SENA**, **(Acuerdo 007 de 2012)**, **CAPÍTULO VII**; **"PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN";** al no recibir el soporte comprobable dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia a saber: incapacidad médica, calamidad doméstica, trámites de etapa productiva u otras, se gestionarán las inasistencias a formación, registrando la respectivas fallas en la plataforma del Sena.

CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA
Artículo 8 - Deberes del Aprendiz Sena (entre otros):

Numeral 5- *Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación.*

Numeral 6- *Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.*

Numeral 7- *Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.*

Numeral 8- *Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (traslados, aplazamiento, retiro voluntario, reintegro, reingreso y certificación), que presente durante su proceso formativo en los términos establecidos en el presente reglamento.*

CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN
Artículo 30- Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:
Numeral 1- Deserción por inasistencias al proceso de formación.
a) En la formación presencial, excepto la complementaria, tener **tres (3) días** continuos de inasistencia injustificada o acumular **cinco (5)** días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

INASISTENCIA A FORMACION VIERNES 30 DE MAYO DE 2025 SEDE CSF

F

FERNANDO <fernandouribe2024@gmail.com> dom, 1 jun, 16:35

para juan_erobayo, juanestebanrobot, angelina

Cordial saludo aprendiz Juan Esteban Robayo:

El día viernes 30 de mayo de 2025 en horario de **12:00 m. a 6:00 p.m.,** según listado de aprendices activos**;** se evidencia su inasistencia a formación**,** en desarrollo de las actividades pactadas en la ruta de aprendizaje correspondientes al Programa de Formación: Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera. Por lo anterior, me permito informarle que conforme a lo descrito en el **Reglamento del Aprendiz SENA**, **(Acuerdo 007 de 2012)**, **CAPÍTULO VII**; **"PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN";** al no recibir el soporte comprobable dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia a saber: incapacidad médica, calamidad doméstica, trámites de etapa productiva u otras, se gestionarán las inasistencias a formación, registrando la respectivas fallas en la plataforma del Sena.

CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA

Artículo 8 - Deberes del Aprendiz Sena (entre otros):

Numeral 5- *Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación.*

Numeral 6- *Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.*

Numeral 7- *Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.*

Numeral 8- *Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (traslados, aplazamiento, retiro voluntario, reintegro, reingreso y certificación), que presente durante su proceso formativo en los términos establecidos en el presente reglamento.*

CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

Artículo 30- Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:

Numeral 1- Deserción por inasistencias al proceso de formación.

a) En la formación presencial, excepto la complementaria, tener **tres (3) días** continuos de inasistencia injustificada o acumular **cinco (5)** días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

INASISTENCIA A FORMACION DOMINGO 2 DE MARZO DE 2025 (Sede Salitre)

Recibidos

Buscar todos los mensajes con la etiqueta “Recibidos”
Eliminar la etiqueta “Recibidos” de esta conversación

F

FERNANDO <fernandouribe2024@gmail.com> dom, 2 mar, 11:18

para lindacallejastrabajossena, sofi26murillo, andresfelipegalindogarcia123, felipefiguero17a, nicog

Hoy domingo 2 de marzo de 2025 en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., según listado de aprendices*;* se evidenció inasistencia a las actividades pactadas en la ruta de aprendizaje correspondientes al Programa de Formación: Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera. Por lo anterior, me permito informarle que conforme a lo descrito

en el **Reglamento del Aprendiz SENA**, **(Acuerdo 0009 del 5 de noviembre de 2024)**, **CAPÍTULO VII**; **"PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN";** al no recibir el soporte comprobable dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia a saber: incapacidad médica, calamidad doméstica, trámites de etapa productiva u otras, se gestionarán las inasistencias a formación, registrando la respectivas fallas en la plataforma del Sena.

CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA

Artículo 8 - Deberes del Aprendiz Sena (entre otros):

Numeral 5- *Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación.*

Numeral 6- *Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.*

Numeral 7- *Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.*

Numeral 8- *Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (traslados, aplazamiento, retiro voluntario, reintegro, reingreso y certificación), que presente durante su proceso formativo en los términos establecidos en el presente reglamento.*

CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

Artículo 30- Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:

Numeral 1- Deserción por inasistencias al proceso de formación.

a) En la formación presencial, excepto la complementaria, tener **tres (3) días** continuos de inasistencia injustificada o acumular **cinco (5)** días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

En espera de sus comentarios

Fernando Uribe V.
Instructor Técnico Contabilidad
Centro de Servicios Financieros
sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No. 65-10

INASISTENCIA A FORMACION DOMINGO 4 DE MAYO DE 2025 SEDE CSF (DOBLE JORNADA 12 HORAS)

Recibidos

Buscar todos los mensajes con la etiqueta “Recibidos”
Eliminar la etiqueta “Recibidos” de esta conversación

F

FERNANDO <fernandouribe2024@gmail.com> dom, 4 may, 7:52 (hace 9 días)

para andresfelipegalindogarcia123, juannicolasrodriguez2006, sofi26murillo

Cordial saludo

El día domingo 4 de mayo de 2025 en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., según listado de aprendices***;*** se evidencia su inasistencia a formación **(DOBLE JORNADA 12 HORAS),** en desarrollo de las actividades pactadas en la ruta de aprendizaje correspondientes al Programa de Formación: Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera. Por lo anterior, me permito informarle que conforme a lo descrito en el **Reglamento del Aprendiz SENA**, **(Acuerdo 0009 del 5 de noviembre de 2024)**, **CAPÍTULO VII**; **"PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN";** al no recibir el soporte comprobable dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia a saber: incapacidad médica, calamidad doméstica, trámites de etapa productiva u otras, se gestionarán las inasistencias a formación, registrando la respectivas fallas en la plataforma del Sena.

CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA

Artículo 8 - Deberes del Aprendiz Sena (entre otros):

Numeral 5- *Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación.*

Numeral 6- *Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.*

Numeral 7- *Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.*

Numeral 8- *Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (traslados, aplazamiento, retiro voluntario, reintegro, reingreso y certificación), que presente durante su proceso formativo en los términos establecidos en el presente reglamento.*

CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

Artículo 30- Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:

Numeral 1- Deserción por inasistencias al proceso de formación.

a) En la formación presencial, excepto la complementaria, tener **tres (3) días** continuos de inasistencia injustificada o acumular **cinco (5)** días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

Fernando Uribe V.
Instructor Técnico Contabilidad
Centro de Servicios Financieros
sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No. 65-10

INASISTENCIA A FORMACION DOMINGO 11 DE MAYO DE 2025 SEDE CSF (DOBLE JORNADA 12 HORAS)

Recibidos

Buscar todos los mensajes con la etiqueta “Recibidos”
Eliminar la etiqueta “Recibidos” de esta conversación

F

FERNANDO <fernandouribe2024@gmail.com> dom, 11 may, 7:22 (hace 2 días)

para danberrio09, danghellys_berrio, andresfelipegalindogarcia123, andresfelipegarciaa09 , sharithrodriguez29, claudia_srodriguez, juan_nrodriguez1, nicolas, sofi26murillo

Cordial saludo:
El día domingo 11 de mayo de 2025 en horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., según listado de aprendices***;*** se evidencia su inasistencia a formación **(DOBLE JORNADA 12 HORAS),** en desarrollo de las actividades pactadas en la ruta de aprendizaje correspondientes al Programa de Formación: Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera. Por lo anterior, me permito informarle que conforme a lo descrito en el **Reglamento del Aprendiz SENA**, **(Acuerdo 0009 del 5 de noviembre de 2024)**, **CAPÍTULO VII**; **"PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN";** al no recibir el soporte comprobable dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su ocurrencia a saber: incapacidad médica, calamidad doméstica, trámites de etapa productiva u otras, se gestionarán las inasistencias a formación, registrando la respectivas fallas en la plataforma del Sena.

CAPÍTULO III - DEBERES DEL APRENDIZ SENA

Artículo 8 - Deberes del Aprendiz Sena (entre otros):

Numeral 5- *Asistir con puntualidad a todas las actividades propias del proceso de formación.*

Numeral 6- *Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse o reportarse, a través de los medios dispuestos para ello.*

Numeral 7- *Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.*

Numeral 8- *Cumplir el procedimiento establecido para gestionar las novedades (traslados, aplazamiento, retiro voluntario, reintegro, reingreso y certificación), que presente durante su proceso formativo en los términos establecidos en el presente reglamento.*

CAPÍTULO IV - INGRESO, PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

Artículo 30- Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:

Numeral 1- Deserción por inasistencias al proceso de formación.

a) En la formación presencial, excepto la complementaria, tener **tres (3) días** continuos de inasistencia injustificada o acumular **cinco (5)** días no continuos de inasistencia injustificada durante todo el proceso de formación.

Fernando Uribe V.
Instructor Técnico Contabilidad
Centro de Servicios Financieros
sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 13 No. 65-10

Inasistencias del Aprendiz

Fecha Inicial Inasistencia↑	Fecha Final Inasistencia	Justificación de la Inasistencia	H Ina
02/03/2025	02/03/2025	EL DÍA DOMINGO 2 DE MARZO DE 2025 EN HORARIO DE 6:00 A.M. A 11:30 A.M. Y DE 12:30 A 6:00 P.M., SEGÚN LISTADO DE APRENDICES; SE EVIDENCIÓ INASISTENCIA DEL APRENDIZ A LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN LA RUTA DE APRENDIZAJE CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. CONFORME A LO DESCRITO EN EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, (ACUERDO 0007 DE 2012), "PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN"; AL NO RECIBIR EL SOPORTE COMPROBABLE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU OCURRENCIA A SABER: INCAPACIDAD MÉDICA, CALAMIDAD DOMÉSTICA, TRÁMITES DE ETAPA PRODUCTIVA U OTRAS, SE GESTIONARON LAS INASISTENCIAS A FORMACIÓN, REGISTRANDO LAS RESPECTIVAS FALLAS EN LA PLATAFORMA SOFIA DEL SENA.	
04/05/2025	04/05/2025	EL DÍA DOMINGO 4 DE MAYO DE 2025 EN HORARIO DE 6:00 A.M. A 11:30 A.M. SEGÚN LISTADO DE APRENDICES; SE EVIDENCIÓ INASISTENCIA DEL APRENDIZ A LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN LA RUTA DE APRENDIZAJE CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. CONFORME A LO DESCRITO EN EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, (ACUERDO 0007 DE 2012), "PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN"; AL NO RECIBIR EL SOPORTE COMPROBABLE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU OCURRENCIA A SABER: INCAPACIDAD MÉDICA, CALAMIDAD DOMÉSTICA, TRÁMITES DE ETAPA PRODUCTIVA U OTRAS, SE GESTIONARON LAS INASISTENCIAS A FORMACIÓN, REGISTRANDO LA RESPECTIVA FALLA EN LA PLATAFORMA SOFIA DEL SENA.	
11/05/2025	11/05/2025	EL DÍA DOMINGO 11 DE MAYO DE 2025 EN HORARIO DE 6:00 A.M. A 11:30 A.M. Y DE 12:30 A 6:00 P.M., SEGÚN LISTADO DE APRENDICES; SE EVIDENCIÓ INASISTENCIA DEL APRENDIZ A LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN LA RUTA DE APRENDIZAJE CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE FORMACIÓN: TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA. CONFORME A LO DESCRITO EN EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ SENA, (ACUERDO 0007 DE 2012), "PROCESO DE FORMACIÓN, INCUMPLIMIENTO, DESERCIÓN"; AL NO RECIBIR EL SOPORTE COMPROBABLE DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU OCURRENCIA A SABER: INCAPACIDAD MÉDICA, CALAMIDAD DOMÉSTICA, TRÁMITES DE ETAPA PRODUCTIVA U OTRAS, SE GESTIONARON LAS INASISTENCIAS A FORMACIÓN, REGISTRANDO LAS RESPECTIVAS FALLAS EN LA PLATAFORMA SOFIA DEL SENA.	

****

GUIA 17

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Actividades de Reflexión inicial

Las declaraciones tributarias son un documento de carácter privado que se presenta ante la administración de impuestos, en ellas se reconoce la obligación que resulta de hechos económicos realizados, generan efectos en la responsabilidad tributaria y se deben presentar en determinados periodos por el ente económico.

Estas declaraciones son el medio que utilizan las personas naturales y las empresas para informar a las entidades de control y/o administración de impuestos sobre cifras obtenidas en la realización de sus actividades o por la posesión de activos, que los lleva al cumplimiento de obligaciones y el deber formal de participación en el financiamiento del gasto público a través de partidas monetarias por el pago de sus impuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior, responda los siguientes interrogantes.

a. ¿Conoce usted las declaraciones tributarias que existen y sus respectivos formularios para el cumplimiento de la obligación de declarar? Menciónelos y de acuerdo a su respuesta, brevemente explique la importancia de estas declaraciones tributarias en el giro normal de los negocios e identifique que transacciones podrían generar estas obligaciones en una empresa.

b. A título personal, elabore un cuadro con información de las diferentes declaraciones tributarias que usted identifica y al frente de cada una, señale cual es la entidad de control que la administra.

Comparta la experiencia con su grupo autónomo de estudio y socialice de acuerdo directrices del instructor.

Desarrolle esta actividad reflexiva de manera individual, consérvela dentro de su portafolio de evidencias, luego comparta sus respuestas escritas con su GAES para finalmente socializarla con el resto del grupo bajo la orientación de su Instructor.

Consulte los siguientes link.

- ✓ https://www.misabogados.com.co/blog/que-son-las-declaraciones-tributarias
- ✓ https://www.rankia.co/blog/dian/4122966-como-recaudan-impuestos
- ✓ https://www.youtube.com/watch?v=VCGD-kHgWi0 - video
- ✓ http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/Opinion/asi-funciona-el-sistema-tributario-de-colombia-y-la-dian.asp?Miga=1
- ✓ https://www.gerencie.com/origen-el-termino-contribuyente-en-colombia.html
- ✓ https://acento.com.do/opinion/la-determinacion-de-la-obligacion-tributaria-8705831.html
- ✓ https://www.gerencie.com/liquidacion-privada-de-impuestos.html

Guía De Aprendizaje 18

Estado de situación financiera de prueba y ajustes

James Eyddan Benitez Guayara
Esperanza Vargas Miranda
Aprendiz

Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Ficha 2996818
técnica

3 Guia # 19

Elaborado Por :

Angelina Palacio Martinez

Angie Natalia Guiral Delgado

Anna Sofia Novoa Ruiz

Instructor :

Fernando Uribe V.